



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LENCES DE BUREBA

Por el Pleno de la Junta Vecinal de Lences de Bureba (Burgos), en sesión ordinaria celebrada el día 17 de enero de 2021, acordó aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que regirán en la contratación del arrendamiento de la explotación del negocio denominado casa rural bar restaurante, sito en la calle Corta, número 1, de manera que por medio del anuncio, se efectúa convocatoria de concurso para el arrendamiento conforme a los siguientes datos:

– *Objeto del contrato:* Arrendamiento de la explotación del negocio denominado casa rural bar restaurante situado en la calle Corta, número 1 para uso del mismo.

– *Duración del contrato:* Un año desde la firma del contrato, con opción de prórroga, si hay mutuo acuerdo entre las partes contratantes hasta cinco años.

– *Tramitación y procedimiento:* Ordinaria, abierto y concurso.

– *Presupuesto base de licitación:* 250 euros/mes más IVA mejorables al alza.

– *Criterios de adjudicación:* Oferta económica/mejoras ofertas/propuestas que redunden en beneficio del municipio.

– *Presentación de ofertas:* Los licitadores deberán presentar su oferta en la sede de la Junta Vecinal de Lences, los lunes, en horario de 17 a 19 horas, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

– *Apertura de plicas:* Se efectuará a las 13 horas en la Junta Vecinal el domingo siguiente a la finalización del plazo de presentación.

– *Obtención de documentación:* En Secretaría de la Junta Vecinal los lunes de 17 a 19 horas, mediante solicitud en el email: ayto@lencesdebureba.es o mediante descarga en www.lencesdebureba.es

En Lences de Bureba, a 17 de enero de 2021.

El alcalde,
Serafín Díez Díez